

SESIÓN ORDINARIA N°042-2026 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVÍ
PERIODO 2024-2028.

En Puchuncaví, 18 de febrero de 2026, siendo las 15:09 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Alcalde, Sr. Marcos Morales Ureta.

Asisten los Concejales, Sr. Juan Peña Bernal, Sr. Agustín Valencia García, Sr. Benjamín Angulo Vega, Sr. Juan Elías Pérez Herrera, Sra. Rosa Berrios Lecaros, Sra. Andrea Lodi Recabarren. Actúa como Secretario Municipal (S), Sra. Yohana Cornejo García.

Tabla.

a) Aprobación del Acta Anterior.

- Sesión Extraordinaria N°034 de fecha 28.11.2025.

b) Información Art. 8, Inciso 7, Ley N°18.695 (Contratos, Concesiones Licitaciones Públicas, Propuestas Privadas.

- Entrega de Informe de Compras Efectuadas por la Dirección de Adquisiciones de la Municipalidad de Puchuncaví.

c) Informe Art. 65, letra I), Ley N°18.695 (Convenios Contratos que Involucren Montos Iguales o Superior a 500 UTM).

- No hay.

d) Informe Art. 65, letra h) (Subvenciones y Aportes).

- No hay.

e) Correspondencia Recibida y Despachada a Solicitud del Concejo Municipal.

f) Visitas Normadas.

- No hay.

g) Cuenta del Sr. Alcalde o Presidente.

h) Temario.

- Proyecto de Acuerdo para suscribir Contrato por Monto Igual o Superior a 500 UTM, "Habilitación de Nuevo Pabellón y Construcción Modular de Bodega de Farmacia del Hospital Adriana Cousiño de Quintero".

i) Informe de Comisiones.

- No hay.

j) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.

- No hay.

k) Visitas a Terreno.

- No hay.

l) Mociones, Varios o Incidentes.

Sr. Alcalde, saluda a los presentes e inicia la Sesión.

Se deja constancia que en esta oportunidad se hizo entrega del Informe Mensual de Cumplimiento Ley de Transparencia, Solicitudes de Acceso a la Información Pública, enero 2026.

a) Aprobación del Acta Anterior.

- **Acta Sesión Extraordinaria N°034 de fecha 28.11.2025.**

Sr. Alcalde, somete a aprobación el Acta Extraordinaria N°034, de fecha 28.11.2025.

Concejal Sr. Juan Peña Bernal, indica que el acta no refleja todo lo planteado por los Concejales y se abstiene de aprobar el acta.

Concejal Sr. Agustín Valencia García, dice que no se incluyen los fundamentos entregados por los Concejales y se abstiene de aprobarla.

Concejal Sr. Benjamín Angulo Vega, menciona que no incluyen los fundamentos completos de la decisión y se abstiene de aprobar el acta.

Concejal Sr. Juan Elías Pérez Herrera, expresa que comparte la opinión de los demás Concejales y se abstiene de aprobar el acta.

Concejala Sra. Rosa Berrios Lecaros, indica que al igual que sus colegas, se abstiene, solicitando que se corrija el acta y se abstiene de aprobar el acta.

Concejala Sra. Andrea Lodi Recabarren, dice que falta información en el acta y se abstiene de aprobar el acta.

Sr. Alcalde, aprueba el acta y solicita que se complemente dicha acta.

Concejo Municipal, por mayoría se abstienen de aprobar el Acta N°034, Sesión Extraordinaria, efectuada con fecha 28.11.2025

b) Información Art. 8, Inciso 7, Ley N°18.695 (Contratos, Concesiones Licitaciones Públicas, Propuestas Privada).

Entrega de Informe de Compras efectuadas por la Dirección de Adquisiciones de la Municipalidad de Puchuncaví, el cual se da por recibido de parte de los miembros del Concejo Municipal, realizan algunas consultas y comentarios.

c) Informe Art. 65, letra I), Ley N°18.695 (Convenios Contratos que involucren Montos iguales o superior a 500 UTM).

- No hay.

d) Informe Art. 65, Letra h) (Subvenciones y Aportes).

- No hay.

e) Correspondencia Recibida y Despachada a Solicitud del Concejo Municipal

Se da lectura a carta enviada por el Concejal, Sr. Juan Elías Pérez Herrera, solicita información sobre la licitación de reparación del Estadio Municipal de Puchuncaví y también propone construcción de stands para la feria libre mercadito de Las Ventanas.

Se da lectura a carta enviada por la Sra. Herminia Aravena, pone en conocimiento un problema que tienen con la nueva directiva de la Junta de Vecinos y que a raíz de eso se encuentran sin cámaras de vigilancias.

Se da lectura a carta enviada de la Agrupación “Emprendimiento Juntas Casas de la Casa de La Cultura, representada por Sra. Marcela Pérez, mediante la cual, solicitan más días para trabajar (lunes, martes, jueves y viernes) para hacer turnos y poder trabajar todas las integrantes.

Se da lectura a carta enviada por el Concejal Sr. Juan Elías Pérez Herrera, mediante la cual, solicita evaluar y disponer recursos Municipales Royalty, para mejoramiento de box de atención CESFAM Puchuncaví y Adquisición de Ecógrafo para la atención Urológica en calle Ohiggins.

Se da lectura a carta enviada por el Concejal Sr. Juan Elías Pérez Herrera, mediante la cual, se refiere a la situación planteada por vecinos de la localidad de Maitencillo, relacionado con la excesiva instalación de letreros publicitarios en la Avenida del Mar, en la Ruta F-30 entre el supermercado Tottus y Líder.

Se da lectura a correo enviado por el Sr. Andrés Castro Meléndez, informa del fallecimiento de un vecino, producto a un infarto luego de haber sido diagnosticado previamente con gastroenteritis en el CESFAM de Puchuncaví, solicita reforzar la capacitación del personal de salud en la atención temprana de infartos y cuadros críticos.

Se da lectura a lectura a carta enviada por el Sr. Cristian Paredes, Presidente de Fundación Audiovisual Frecuencia Cultural, mediante la cual, solicita la aprobación de un terreno para el uso y funcionamiento del Canal Comunitario “Frecuencia Cultural”, subida Esmeralda, sector Las Ventanas, Lote N°5 Rol:239-5.

Se da lectura a carta enviada por la Sra. Ana Cortés, Presidenta Junta de Adelanto Punta Brava Las Ventanas, mediante la cual, solicita una intervención inmediata en la calle Punta Brava, donde el aumento del tráfico en verano, ha vuelto el polvo insoportable para los vecinos y transeúntes, nivelar y compactar el camino con aplicación de agua salada.

Se da lectura a informe enviado por la Concejala Sra. Andrea Lodi Recabarren, presenta informe capacitación, Instituto Chileno Educación Municipal, celebrado entre el 19 al 23 de enero 2026 en la ciudad de Arica.

Se da lectura a carta enviada por la Fundación Las Rosas, mediante la cual, solicita Subvención Municipal para el año 2026.

Se da lectura a carta enviada por la Sra. Leslie Bustamente, mediante la cual, solicita regularización de pago pendiente por asignación de tramo carrera docente.

Se da lectura a informe enviado por la Concejala Sra. Andrea Lodi Recabarren, presenta informe de comisión de Medio Ambiente.

Se da lectura a Informe enviado por la Concejala Sra. Andrea Lodi Recabarren, mediante la cual, presenta Informe de Comisión de Salud.

Se da lectura a Oficio N°001/2026 enviado por el Concejal Sr. Juan Elías Pérez Herrera, mediante la cual, solicita Informe y antecedentes por incumplimiento de Convenio con la Corporación de Asistencia Judicial y afectación a la comunidad de Puchuncaví.

Se da lectura a carta enviada por el Concejal Sr. Juan Elías Pérez Herrera, mediante la cual, presenta solicitud de información, Proyecto Reutilización de Aguas Tratadas de Horcón.

Se da lectura a carta enviada por el Concejal Sr. Juan Elías Pérez Herrera, mediante la cual, solicita informe y antecedentes sobre instalación de baño móvil en Bien Nacional de Uso Público, Maitencillo.

Se da lectura a carta enviada por la Sra. Solange Lazcano, mediante la cual, denuncia por cobros irregulares, abuso a personas vulnerables y cobros indebidos por uso de baño.

Se da lectura a carta enviada por la Sra. Solange Lazcano, impugnación de medida administrativa y solicitud de revisión de funciones fiscalizadoras.

Se da lectura a carta enviada por la Corporación de Memoria y Cultura Melinka Puchuncaví, mediante la cual, solicitan formalmente autorización para dar continuidad a las labores de mantención, cuidado y mejora de los alrededores o zonas aledañas al Sitio de Memoria Melinka- Puchuncaví.

Se da lectura a carta enviada por el Club Deportivo Litoral de Maitencillo, mediante la cual, presenta solicitud de Patrocinio Municipal para la primera versión del Torneo Open Seven de Verano 2026.

Se da lectura a carta enviada por Concejal Sr. Juan Elías Pérez Herrera, mediante la cual, entrega informe de Comisión de Deporte, Turismo y Cultura.

Se da lectura a carta enviada por la Unión Comunal APR Puchuncaví, Representado por Don Raúl Vera, mediante la cual, solicitan una reunión en su sede ubicada en el Fundo El Alambre detrás de Carabineros, el 27 de febrero 2026, a las 18:30 horas.

Se da lectura a carta enviada por la Escuela Filial Luis Contreras del Club Social y Deportivo Colo-Colo, invita al Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Funcionarios de la Casa del Dirigente a participar de la presentación oficial de los equipos deportivos, el 17 de febrero 2026, a las 17:00 horas, en Multicancha El Llano.

Se da lectura a carta enviada por la Sra. Marcela Lorca, informa sobre un accidente ocurrido el 9 de febrero 2026 entre dos vehículos privados, solicita el protocolo aplicable en este caso e informa que un funcionario público, no adapta el protocolo correspondiente.

Se da lectura a carta enviada por el Sr. Felipe Barra Olivares, Presidente Asociación de Empresas Turísticas de Puchuncaví, mediante la cual, solicita al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo, considerar favorablemente la aprobación de los

recursos necesarios para la realización de los eventos calendarizados, para apoyar directamente el empleo local.

Se da lectura a carta enviada por la Junta de Vecinos Los Maquis, mediante la cual, manifiestan preocupación por los reiterados robos en la localidad, solicitan realizar reuniones periódicas con la comunidad para abordar la problemática, también evaluar instalar cámaras de vigilancia en puntos estratégicos, tales como entrada de Los Maquis, sector cuesta y la salida hacia Pucalán.

Se da lectura a Oficio N°07-2026 del Concejal Sr. Agustín Valencia García, mediante el cual, solicita Informe de Convenio con la Corporación de Asistencia Judicial.

Se da lectura a Oficio N°08-2026 del Concejal Sr. Agustín Valencia García, mediante el cual, solicita Informe de copia de Contrato primitivo y todas las prórrogas y modificación, suscritas con la UTP entre ICCI Servicios Integrales SPA y Wetland S.A., para la mantención y operación de PEAS – PREAS y RAS Horcón, PEAS Caleta Las Ventanas, PTAS Población Los Pescadores de Maitencillo y Las Araucarias de La Greda.

Se da lectura a Oficio N°09-2026 del Concejal Sr. Agustín Valencia García, mediante el cual, solicita que se le informe y aclarar estado Convenio con Senda.

Se da lectura a carta de Socios Sector 4 APR Campiche, mediante la cual, solicita apoyo urgente de la Municipalidad, ya enfrentan una situación crítica y que llevan aproximadamente dos semanas sin suministro de agua potable, porque el APR de Campiche, ha informado que se encuentran realizando trabajos de mantención.

Se deja constancia que los miembros del Concejo Municipal, realizan comentarios relacionados con la correspondencia leída.

f) Visitas Normadas.

Sr. Alcalde, somete a votación del Concejo Municipal, para dar la palabra al APR La Canela, Sindicato de Pescadores de Maitencillo y Servicio Integral Reciclaje, la Empresa Reciclador.

Concejo Municipal, aprueba dar la palabra al APR La Canela, Sindicato de Pescadores de Maitencillo y Servicio Integral Reciclaje, la Empresa Reciclador.

Sr. Alcalde, da la palabra a la Sra. Maribel Arancibia, Presidenta de APR La Canela.

○ **APR La Canela**

Presidenta APR La Canela, Sra. Maribel Arancibia, entrega una carpeta con información relacionada con su intervención y menciona que no le ha llegado respuesta de una Visita Normada que solicitaron en noviembre del año pasado, es por eso, que se presentaron en el día de hoy, ellos se constituyeron en el 2019, bajo la Administración de la Sra. Eliana Olmos, representa a los 3 sectores de La Canela, porque es una sola y los proyectos que tienen, es para los 3 sectores, solicita que la municipalidad les entregue de manera definitiva, una respuesta a la solicitud de comodato de una parte del sector de La Canela Baja, denominado “El Refugio” cabe mencionar que dicho comodato fue acordado en sesión del anterior Concejo Municipal realizado en su localidad, en el mes de junio de 2023, posterior a ello su APR ingresó

una carta solicitando dicho trámite a la Oficina de Partes el 01 de julio de 2023, hasta la fecha no se ha entregado comodato alguno. Señala que el 14 de mayo de 2025 en su localidad, se les informó que el comodato estaba listo, afirmación que claramente no se ajusta a la realidad. Menciona que como Institución durante todos estos años no han podido postular a ningún proyecto de tipo Gubernamental o privado, por no contar con un lugar físico en donde llevarlo a cabo y también comenta, sobre los problemas que tienen por la escases hídrica y necesitan que se encuentre una solución.

Se deja constancia que los miembros del Concejo, realizan comentarios sobre la Visita Normada.

Sr. Alcalde, propone realizar una reunión en La Canela, el lunes 28 de febrero de 2026.

Concejo Municipal, aprueba realizar una reunión en La Canela, el lunes 23 de febrero de 2026.

- **Presidente Sindicato de Pescadores Maitencillo.**

Sr. Alcalde da la palabra al Presidente del Sindicato de Pescadores de Maitencillo, Sr. Ricardo Silva.

Sr. Ricardo Silva, indica que los problemas de Maitencillo vienen desde hace mucho tiempo, donde el municipio nunca le dio una mirada a Maitencillo, lamentablemente ha ido creciendo en forma desordenada, ahora hay una agrupación que quiere separarse de la Comuna de Puchuncaví.

En la localidad de Maitencillo, se está priorizando la propiedad privada, ante el bien público.

El municipio, jamás compró un terreno en Maitencillo, para contar con una cosa pública en Maitencillo, no hay nada, no aguantan más, lo que está sucediendo en el borde costero, el borde costero está “chacreado”, lleno de kioscos, tablas y una vez pusieron un contenedor en la playa, algunos locales están pasados hacia la playa, no hay ninguna fiscalización y eso lo viene diciendo desde hace muchos años, no sólo en esta administración, hoy mismo, se está construyendo al borde de la vereda, cómo se explica eso, cómo se explica que las normas cambian para unos y no para otros, la Armada de Chile, debe aplicar la alta marea histórica, porque el mar se ha recogido unos 40 metros.

Solicita que no se otorguen más permisos en el borde costero, hasta que no se apruebe el Plan del Borde Costero, se está realizando un plan maestro para mejorar la caleta, conversó con el DOM y espera que su propuesta sea aprobada.

La gente que quiere hacer una nueva comuna en Maitencillo, no van a solucionar los problemas que tienen en estos momentos, porque se necesitan muchos recursos y muchas expropiaciones, por otro lado, los vehículos se estacionan en cualquier lugar, no queda espacio para los vehículos de emergencia.

Se deja constancia que los miembros del Concejo realizan comentarios sobre la Visita Normada.

- **Servicio Integral de Reciclaje (Reciclador)**

Sr. Alcalde, menciona que corresponde ofrecer la palabra a Servicios Integral de Reciclaje (Reciclador) da la palabra al Sr. Nicolas Urrutia.

Sr. Nicolas Urrutia, presenta y explica lo siguiente:



SERVICIO ACTUAL
Gestión de Residuos Reciclables en comuna de Puchuncaví

9 PUNTOS VERDES
A los cuales se acude a retiro de residuos reciclables los **365 días del año.**

1. Puchuncaví
2. Horcón
3. Las Ventanas
4. La Greda
5. Campiche
6. La Chocota
7. El Rincón
8. Pucalán
9. El Paso

9 Puntos Verdes fijos



SERVICIO ACTUAL
Gestión de Residuos Reciclables en comuna de Puchuncaví

1 PUNTO VERDE MÓVIL

Permanece 2 semanas en cada localidad.

- Potrerillos
- La Quebrada
- La Canela
- Los Maitenes
- El Rungue
- Los Maquis
- La Laguna

1 Punto Verde Móvil



En eventos comunales, está presente en: Media Luna



SERVICIO ACTUAL
Gestión de Residuos Reciclables
en comuna de Puchuncaví

MANTENCIÓN

Realización de mantenimiento a **todos los Puntos Verdes** para que permanezcan en buenas condiciones.





SERVICIO ACTUAL
Gestión de Residuos Reciclables
en comuna de Puchuncaví

EDUCACIÓN AMBIENTAL

CONSIDERAR CAPACITACIONES Y VIDEOS
Dirigidas a Establecimientos Educaciones y Juntas de Vecinos.

En donde se dan a conocer los procesos del reciclaje, identificar qué y cómo podemos reciclar, e informar a dónde van los residuos. Se dan a conocer ejemplos de los residuos y responder dudas que puedan surgir.





SERVICIO ACTUAL
Gestión de Residuos Reciclables
en comuna de Puchuncaví

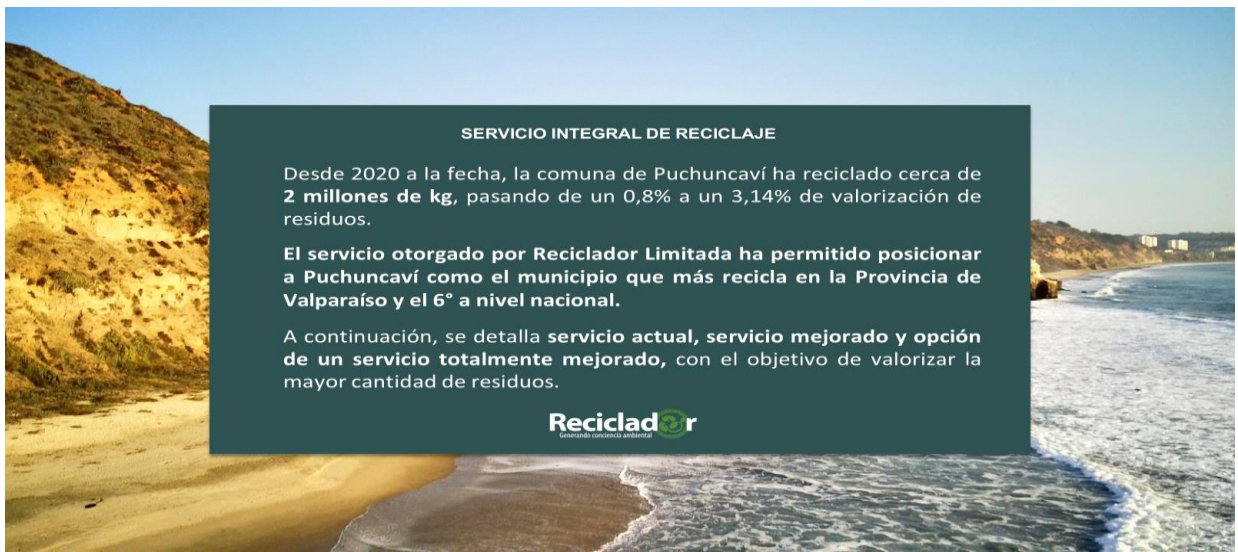
RECICLAJE DE PAPEL BLANCO EN MUNICIPALIDAD

Todos los últimos martes de cada mes, se retira papel blanco desde las oficinas del municipio.

La oficina que más recicle al mes, se les hace entrega de un premio, que consta de una planta y torta.



VALORIZACIÓN DE SERVICIO ACTUAL		
SERVICIO	VALOR NETO MENSUAL	VALOR + IVA MENSUAL
GESTIÓN 10 PUNTOS VERDES Retiros para disposición de vidrios, metales, cartón, plásticos y tetrapack. 9 PV fijos y 1 PV móvil. - Personal operativo e insumos necesarios. - Vehículos de Servicio con autorización sanitaria. - Retiro y transporte de residuos todos los días del año. - Mantenimiento permanente en todos los PVs.	\$6.722.500	7.999.775
GESTIÓN DE RESIDUOS Y CONTRATO - Administración de contrato. - Acopio de residuos en planta con autorización Sanitaria y código único SINADER. - Correcta segregación, registro, disposición final y declaración de residuos.		
EDUCACIÓN AMBIENTAL - Capacitaciones presenciales. - Difusión de material audiovisual a la comunidad. 2 operativos de limpiezas de playas.		
RETIROS DE PAPEL BLANCO Corresponde al Concurso de Papel Municipal		
TOTAL		



Se deja constancia que los miembros del Concejo realizan comentarios sobre la Visita Normada.

Sr. Alcalde, solicita aumentar en ½ hora la presente Sesión.

Concejo Municipal aprueba aumentar en ½ hora la presente Sesión.

g) **Cuenta del Sr. Alcalde o Presidente.**

- No hay.

h) **Temario.**

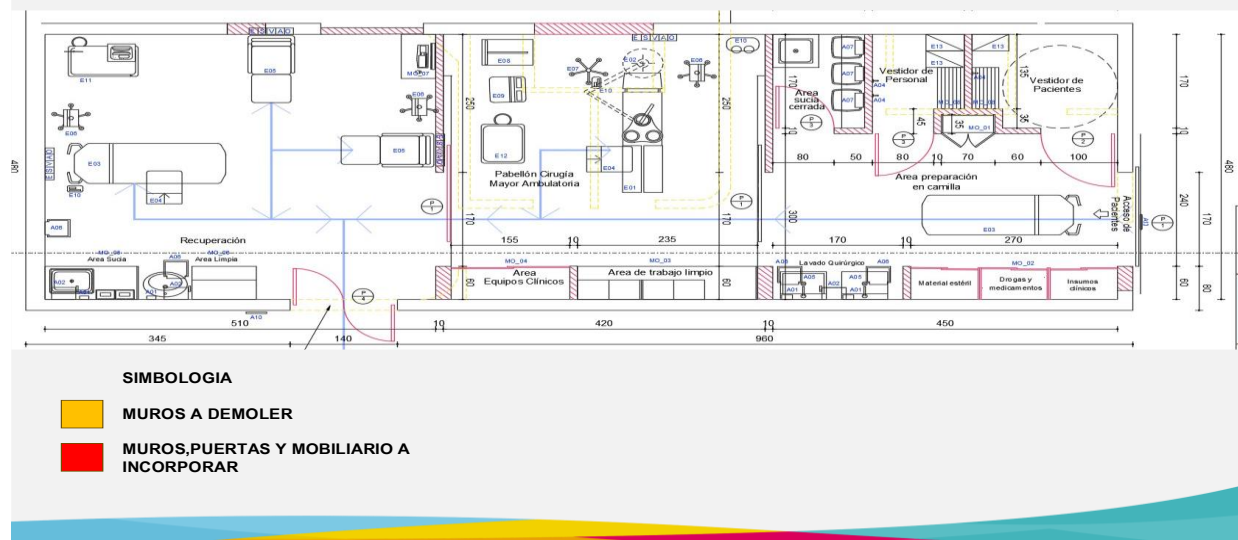
- **Proyecto de Acuerdo para suscribir Contrato por Monto Igual o Superior a 500 UTM, “Habilitación de Nuevo Pabellón y Construcción Modular de Bodega de Farmacia del Hospital Adriana Cousiño de Quintero”.**

Sr. Alcalde, menciona que corresponde Proyecto de Acuerdo para suscribir Contrato por Monto Igual o Superior a 500 UTM, “Habilitación de Nuevo Pabellón y Construcción Modular de Bodega de Farmacia del Hospital Adriana Cousiño de Quintero”, para lo cual da la palabra a la Directora del Hospital Adriana Cousiño de Quintero, Sra. Carla Cárdenas.

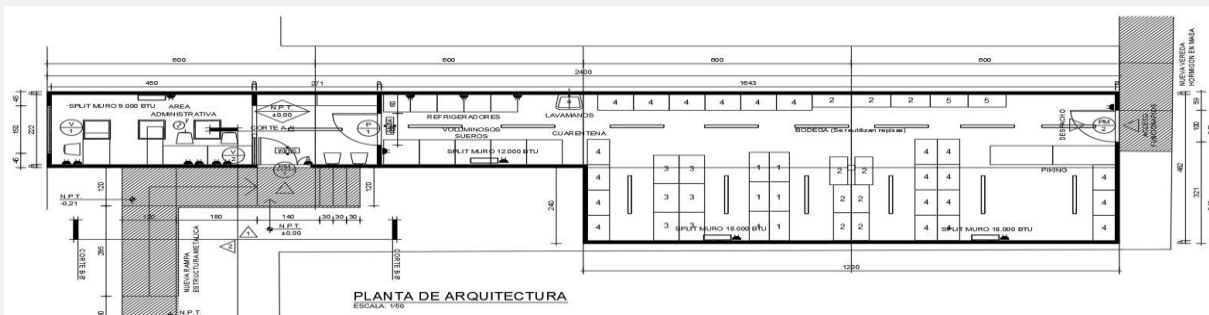
Sra. Carla Cárdenas, presenta y explica el Objetivo del Proyecto, el Fundamento Legal y el Texto de Acuerdo, Proyecto de Acuerdo para suscribir Contrato

Director de SECPLAN, Sr. Francisco Jeldes, presenta y explica los siguiente:

Fondos de administración de salud, laboratorio básico de la Municipalidad de Puchuncaví



PLANIMETRIA FARMACIA MODULAR PROYECTADA



BODEGA DE FARMACIA MODULAR 86 m²

RESUMEN DE PARTIDAS

HABILITACION DE NUEVO PABELLON(67 m²):

- PISOS
- TABIQUERIAS
- PINTURAS
- PUERTAS
- MOBILIARIO
- ARTEFACTOS SANITARIOS
- ADECUACION INSTALACIONES SANITARIAS
- SISTEMA ELECTRICO
- CLIMATIZACION Y GASES CLINICOS

SUMINISTRO E INSTALACIÓN

- BODEGA FARMACIA(86 m²):**
- MODULO PREFABRICADO (INCLUYE INSTALACION ELECTRICA.,CLIMA, ALCANTARILLADO,UNIONES Y EMPALMES)

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

FACTOR	PONDERACIÓN
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	10%
OFERTA ECONÓMICA	40%
PLAZO DE EJECUCIÓN	30%
OFERTA TÉCNICA	15%
MODELO DE PREVENCIÓN DE DELITOS	5%

EMPRESAS PARTICIPANTES

OFERENTE	PRECIO (IVA incl.)	PLAZO
CARLOS FRANCISCO LÓPEZ BRACK	\$419.657.688.-	180 días
JORGE ENRIQUE BELOZO AHUMADA	\$410.993.212.-	130 días
RENE SAAVEDRA SPA (UTP)	\$423.875.632.-	90 días

Cumplimiento requisitos formales (10%)

EMPRESA	NOTA	PUNTAJE	OBSERVACIONES
CARLOS FRANCISCO LÓPEZ BRACK	10	1,00	
JORGE ENRIQUE BELOZO AHUMADA	10	1,00	
RENE SAAVEDRA SPA (UTP)	5	0,50	El oferente no presenta los antecedentes solicitados en el punto 10.3 de las Bases Administrativas Generales (BAG), tales como: copia del RUT de la empresa, Modelo de Prevención de Delitos, Programa de Trabajo y Anexo N° 8 correspondiente al Programa Financiero. Asimismo, la documentación ingresada no se ajusta a la clasificación establecida en las bases, toda vez que no respeta la estructura definida para Anexos Administrativos, Anexos Técnicos y Anexos Económicos, conforme a lo señalado en el punto 10 de las BAG.

Oferta Económica (40%)

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

$P_{je} O_i = (O_e / O_i) * 10$, donde:

$P_{je} O_i$: Puntaje obtenido por oferente i

O_e : Oferta más conveniente

O_i : Oferta del oferente i

Incluye Anexo Presupuesto Ofertado

EMPRESA	MONTO	NOTA	PUNTAJE
CARLOS FRANCISCO LÓPEZ BRACK	419.657.688	9,79	3,92
JORGE ENRIQUE BELOZO AHUMADA	410.993.212	10,00	4,00
RENE SAAVEDRA SPA (UTP)	423.875.632	9,70	3,88

PLAZO (30%)

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

$P_{je} O_i = (O_e / O_i) * 10$, donde:

$P_{je} O_i$: Puntaje obtenido por oferente i

O_e : Oferta más conveniente

O_i : Oferta del oferente i

Incluye Carta Gantt

EMPRESA	PLAZO	NOTA	PUNTAJE	OBSERVACIONES
CARLOS FRANCISCO LÓPEZ BRACK	180	7,22	2,17	
JORGE ENRIQUE BELOZO AHUMADA	130	10,00	3,00	
RENE SAAVEDRA SPA (UTP)	0	0,00	0,00	El oferente no presenta Carta Gantt, antecedente imprescindible para la evaluación del criterio "Plazo". En consecuencia, dicho criterio no podrá ser evaluado, por cuanto no se da cumplimiento a los requerimientos establecidos en el punto 17 de las Bases Administrativas Especiales (BAE).

Oferta Técnica (15%)

a) - EXPERIENCIA DE LA EMPRESA (50%)

EMPRESA	M2	NOTA	PUNTAJE	OBSERVACIONES
CARLOS FRANCISCO LÓPEZ BRACK	6855,06	10	5,00	Se evaluará la experiencia del oferente que dé cumplimiento íntegro a los requisitos establecidos en el punto 10.3.2 letra a) de las BAG, en lo relativo a la acreditación de experiencia mediante la documentación válida exigida en dichas bases. Asimismo, la experiencia considerada deberá corresponder a los últimos ocho años, conforme a lo señalado en el punto 17 "Oferta Técnica" de las BAE.
JORGE ENRIQUE BELOZO AHUMADA	5353,25	7,8	3,90	Se evaluará la experiencia del oferente que dé cumplimiento íntegro a los requisitos establecidos en el punto 10.3.2 letra a) de las BAG, en lo relativo a la acreditación de experiencia mediante la documentación válida exigida en dichas bases. Asimismo, la experiencia considerada deberá corresponder a los últimos ocho años, conforme a lo señalado en el punto 17 "Oferta Técnica" de las BAE.
RENE SAAVEDRA SPA (UTP)	0	0	0,00	No acredita



Oferta Técnica (15%)



b) – EXPERIENCIA PROFESIONAL A CARGO (50%)

EMPRESA	AÑOS	NOTA	PUNTAJE
CARLOS FRANCISCO LÓPEZ BRACK	35	10	5,00
JORGE ENRIQUE BELOZO AHUMADA	10	2,85	1,43
RENE SAAVEDRA SPA (UTP)	34	9,71	4,86

RESUMEN

EMPRESA	PUNTAJE	PUNTAJE	TOTAL	PUNTAJE
CARLOS FRANCISCO LÓPEZ BRACK	5,00	5,00	10,00	1,50
JORGE ENRIQUE BELOZO AHUMADA	3,90	1,43	5,33	0,80
RENE SAAVEDRA SPA (UTP)	0,00	4,86	4,86	0,73



Modelo de Prevención de delitos (5%)



EMPRESA	NOTA	PUNTAJE	OBSERVACIONES
CARLOS FRANCISCO LÓPEZ BRACK	10	0,50	
JORGE ENRIQUE BELOZO AHUMADA	10	0,50	
RENE SAAVEDRA SPA (UTP)	0	0,00	No presenta



RESUMEN



EMPRESA	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	OFERTA ECONOMICA	PLAZO	OFERTA TÉCNICA	MODELO DE PREVENCIÓN DE DELITOS	TOTAL
	10	40	30	15	5	
CARLOS FRANCISCO LÓPEZ BRACK	1,00	3,92	2,17	1,50	0,50	9,08
JORGE ENRIQUE BELOZO AHUMADA	1,00	4,00	3,00	0,80	0,50	9,30
RENE SAAVEDRA SPA (UTP)	0,50	3,88	0,00	0,73	0,00	5,11

Atendidos los puntajes obtenidos por el oferente, y que se detallan en la tabla anterior, esta Comisión Evaluadora recomienda adjudicar la Propuesta Pública "HABILITACION DE NUEVO PABELLON Y CONSTRUCCION MODULAR DE BODEGA DE FARMACIA DEL HOSPITAL ADRIANA COUSIÑO DE QUINTERO", LICITACIÓN N.º 4006-23-LR25, a la Empresa JORGE ENRIQUE BELOZO AHUMADA, R.U.T. N° 11.180.713-2, en la suma de \$410.993.212.- (cuatrocientos diez millones novecientos noventa y tres mil doscientos doce pesos), impuesto incluido y 130 días corridos de plazo.

Se deja constancia que los miembros del Concejo realizan comentarios y consultas que son respondidas por la Sra. Carla Cárdenas.

Sr. Alcalde, solicita que se pronuncien respecto al Proyecto de Acuerdo.

Concejal Sr. Juan Peña Bernal, aprueba el Proyecto de Acuerdo.

Concejal Sr. Agustín Valencia García, aprueba el Proyecto de Acuerdo.

Concejal Sr. Benjamín Angulo Vega, aprueba el Proyecto de Acuerdo.

Concejal Sr. Juan Elías Pérez Herrera, aprueba el Proyecto de Acuerdo

Concejala Sra. Rosa Berrios Lecaros, aprueba el Proyecto de Acuerdo.

Concejala Sra. Andrea Lodi Recabarren, aprueba el Proyecto de Acuerdo.

Sr. Alcalde, aprueba el Proyecto de Acuerdo.

Concejo Municipal, por unanimidad de sus miembros presentes e integrantes, aprueba la propuesta del Sr. Alcalde para suscribir el Contrato de Ejecución del proyecto **“HABILITACIÓN DE NUEVO PABELLÓN Y CONSTRUCCIÓN MODULAR DE BODEGA DE FARMACIA DEL HOSPITAL ADRIANA COUSIÑO DE QUINTERO”**, LICITACIÓN N°4006-23-LR25, a la Empresa **JORGE ENRIQUE BELOZO AHUMADA**, R.U.T. N°11.180.713-2, en la suma de **\$410.993.212.-** (Cuatrocientos diez millones novecientos noventa y tres mil doscientos doce pesos), impuesto incluido y 130 días corridos de plazo.

i) **Informe de Comisiones.**

- No hay.

j) **Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.**

- No hay.

k) **Visitas a Terreno.**

- No hay.

l) **Mociones, Varios o Incidentes.**

- No hay.

Siendo las 15:00 horas, se levanta la Sesión.

Resumen de Acuerdos:

297 - Aprueban el Acta N°034, Sesión Extraordinaria, con fecha 28.11.2025.

298 - Aprueban aumentar en ½ hora la presente Sesión.

299 - Aprueban **Proyecto de Acuerdo** para suscribir Contrato por Monto Igual o Superior a 500 UTM, **“Habilitación de nuevo pabellón y Construcción Modular de Bodega de Farmacia del Hospital Adriana Cousiño de Quintero”**.

SESIÓN ORDINARIA N°042-2026 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVÍ
PERIODO 2024-2028.

YOHANA CORNEJO GARCÍA
SECRETARIO (S)

MARCOS ANTONIO MORALES URETA
PRESIDENTE

JUAN PEÑA BERNAL
CONCEJAL

AGUSTIN VALENCIA GARCÍA
CONCEJAL

BENJAMIN ANGULO VEGA
CONCEJAL

JUAN ELÍAS PÉREZ HERRERA
CONCEJAL

ROSA BERRIOS LECAROS
CONCEJALA

ANDREA LODI RECABARREN
CONCEJALA